

**SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE:** SECRETARIA DE PLANEAMIENTO.-

**TIPO DE CONTRATACIÓN:** LICITACIÓN PUBLICA

**Nº:** 007/18

**ACTO ADMINISTRATIVO:** DECRETO Nº 551/18

**OBJETO:** Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

- **Equipamiento Vial, Nuevo, 0 Km, (Bienes de Capital, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 3552), conforme a las características mínimas según se detallan a continuación:**

Ítem	Detalle de Equipamiento Vial, Nuevo, 0 Km	Presupuesto Estimado (USD)
1	1 (una) motoniveladora con peso operativo de por lo menos con la siguiente característica: 220 HP , 16,5 toneladas, caja y kit manuales.	185.000,00
2	1 (una) pala cargadora de por lo menos con las siguientes características: una capacidad de balde de 1,70 m3, de 125 HP, peso operativo de 10,9 toneladas.	70.000,00
3	1 (una) minipala cargadora de por lo menos con las siguientes características: motor de 65 HP, peso operativo de 2,95 toneladas, caja y kit manuales.	45.000,00
4	1 (una) pala cargadora y retroexcavadora de por lo menos con las siguientes características: con motor de 95 HP, capacidad de balde 1 m3, capacidad de retro 0,21 m3, tracción 4X4, peso operativo 8,1 tn., caja y kit manuales.	105.000,00
5	1 (una) excavadora hidráulica sobre orugas, de por lo menos con las siguientes características: peso operativo 22 toneladas, motor de 161 HP, capacidad de balde 1 m3., caja y kit manuales.	185.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		<b>590.000,00*</b>

- Los bienes de capital detallados en los ítems anteriores, deberán contar con garantía por escrito de un plazo no menor a un (1) año o mil (1.000) horas de trabajo, lo que se cumpla primero contado a partir de la fecha de recepción del mismo. Dicha garantía deberá cubrir todas las reparaciones necesarias que surgieran como consecuencia de desperfectos de materiales, montaje o fabricación de los mismos, asegurando además el suministro de repuestos legítimos.-
- Los adjudicatarios deberán instrumentar la capacitación correspondiente a la operación y mantenimiento básico de los equipos para el personal técnico y operarios de la Municipalidad.-
- Deberán indicarse las condiciones de prestación del servicio técnico tales como: lugares habilitados, costo, periodicidad, asistencia en el lugar de localización del equipo, etc.-
- Documentación que debe entregar el adjudicatario por cada ítem:
  - Las unidades deberán ser entregada con toda documentación que exija el Registro Nacional de Propiedad del Automotor para su correcta inscripción.

- Manual del operario y manual de despiece.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Se establece en la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS NOVENTA (USD 590.000,00) IVA incluido.-**

**VALOR DEL PLIEGO Y LUGAR DE ADQUISICION:** El valor del Pliego se establece en la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 25.311,00)** y podrá adquirirse en Tesorería Municipal, sita en P.B., Palacio Municipal, en el horario de 07:30 a 12:30 hs.-

**APERTURA DE PROPUESTA:** La apertura de sobres se realizará el día **29 de mayo de 2.018, a las 09:00 horas**, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

**INFORMES:**

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: [comprasmdv@ciudad.com.ar](mailto:comprasmdv@ciudad.com.ar)

Cuestiones técnicas: Secretaría de Planeamiento, Telf. 03436-422851.-.

**Vigencia Ordenanza Nº 1624 - Compre Local -**